



**Universidad Nacional de Córdoba**  
1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA

### **Resolución Rectoral**

**Número:**

**Referencia:** EX-2023-00817986- -UNC-ME#FCEFYN

---

VISTO las presentes actuaciones; y

CONSIDERANDO:

Que se solicita autorización del llamado a licitación pública internacional para la Adquisición de “dos analizadores de alta precisión de concentración de gases de efecto invernadero (GEI) de manera simultánea: CO<sub>2</sub>, CH<sub>4</sub> and H<sub>2</sub>O”, que se llevará a cabo de acuerdo a las disposiciones establecidas en Decretos 1023/01, artículo 25 inciso a) y artículo 26 inciso b) punto 2; Decreto 1030/16 artículos 10 y 13, Ordenanza HCS 5/2013, artículo 2° Punto I, Ordenanza HCS 07/2021 y Resolución SGI 78/2023;

Lo manifestado por la Dirección de Contrataciones de la Secretaría de Gestión Institucional interviene en el orden 27;

Teniendo en cuenta lo dictaminado por la Dirección de Asuntos Jurídicos DDAJ-2023-74323-E-UNC-DGAJ#SG;

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

R E S U E L V E :

ARTÍCULO 1°.- Hacer lugar a lo solicitado y, en consecuencia, autorizar a realizar el llamado a licitación pública internacional para la Adquisición de “dos analizadores de alta precisión de concentración de gases de efecto invernadero (GEI) de manera simultánea: CO<sub>2</sub>, CH<sub>4</sub> and H<sub>2</sub>O” que se llevará a cabo de acuerdo a las disposiciones establecidas en Decretos 1023/01, artículo 25 inciso a) y artículo 26 inciso b) punto 2; Decreto 1030/16 artículos 10 y 13, Ordenanza HCS 5/2013, artículo 2° Punto I, Ordenanza HCS 07/2021 y Resolución SGI 78/2023., invirtiendo en ello la suma total de U\$S 165.000.- (Dólares Estadounidenses ciento sesenta y cinco mil) e imputando dicho egreso según factibilidad que forma parte integrante de la presente.

ARTÍCULO 2°.- Aprobar el Pliego de Condiciones Particulares que se anexa a esta Resolución.

ARTÍCULO 3°.- Designar la Comisión Evaluadora: miembros titulares a Roberto Pepino, Gerardo Daniel Hillman y Andrés Rodríguez y como miembros suplentes: Mariana Renee Pagot, Gonzalo Gabriel Moya y Fernando Reche.

ARTÍCULO 4°.- Designar la comisión de recepción: miembros titulares a Gastón Mauro Gómez, Fernando Reche y Matías Ragessi y como miembros suplentes: Andrés Rodríguez, Jonathan Muchiut y Juan Pablo Guida

ARTÍCULO 5°.-Comuníquese y pase para su conocimiento y efectos a la Facultad de origen y a la Secretaría de Gestión Institucional